

ANEXO C - Lista de Chequeo

Parte 1 – Programa de Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental ¹

Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental	Aplic.	Observaciones
A. Aspectos Generales. Notificaciones y Seguridad del Trabajador		
a. Las agencias de inspección de la construcción (y medio ambiente de corresponder) así como las comunidades en el área de influencia de las obras (escolar, de la zona) han sido informadas sobre las próximas actividades	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. El público ha sido notificado de los trabajos a través de los medios y/o en lugares accesibles al público, incluyendo colocación de placa inaugural en el lugar de los trabajos	☒	
c. Todos los permisos legales, tales como, pero no limitados a, extracción o aprovisionamiento de áridos, uso de recursos, disposición de residuos, han sido obtenidos para las obras	☒	
d. Todo el trabajo será hecho de manera segura y disciplinada diseñada para minimizar los impactos sobre la comunidad escolar, los vecinos residentes y el medio ambiente	☒	
e. La empresa encargada de las obras cumplirá con toda la normativa de seguridad e higiene y riesgos en el trabajo, gestionando, generando y manteniendo la documentación, certificaciones y registros correspondientes	☒	
f. La apropiada señalización del sitio informará a los trabajadores sobre las normas y reglamentos claves a seguir	☒	
g. otros	☐	
B. Actividades Generales de Construcción o Rehabilitación		
- Calidad del Aire		
a. Durante la demolición de interiores usar conductos para residuos de obra por encima del primer piso	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Mantener los escombros de la demolición en un área controlada y rociar con agua para reducir el polvillo	☒	
c. Suprimir el polvo durante la perforación neumática/demolición de paredes rociando permanentemente con agua y/o instalando pantallas de polvo en el lugar	☒	
d. Mantener las zonas cercanas a los lugares de obra libres de escombros para minimizar el polvillo	☒	
e. No habrá quemaduras de materiales o desechos	☒	
f. No habrá exceso de vehículos de obra con motor encendido en el lugar de construcción	☒	
g. Los vehículos y maquinarias estarán en buen estado de mantenimiento, con sus verificaciones obligatorias al día	☒	
h. otros	☐	
- Ruido		
a. Los ruidos de obra estarán limitados a los horarios restringidos acordados con la comunidad educativa y dentro de las franjas permitidas por la normativa aplicable	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Durante las operaciones las tapas de motores de generadores, compresores mecánicos deberán estar cerrados, y los equipos ubicados lo mas lejos posible del área de tránsito de niños	☒	
c. Los ruidos emitidos al vecindario cumplirán con la normativa municipal	☒	

¹ A incluir en los documentos de licitación

Parte 1 – Programa de Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental ¹

Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental	Aplic.	Observaciones
d. otros	☐	
- Calidad del Agua		
a. Se establecerán medidas apropiadas de control de erosión y sedimentos en el sitio de obras tales como fardos y/o vallas para evitar que los sedimentos se desplacen fuera del mismo	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Los efluentes de las instalaciones sanitarias de los trabajadores, según su tipo, serán gestionadas adecuadamente.	☒	
c. otros	☐	
- Gestión de Residuos		
a. Se identificarán sitios y condiciones de almacenamiento de residuos para los principales tipos de desechos previstos que surgen en las distintas actividades de obra	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Se separarán los residuos minerales de la construcción y demolición (escombros) de los residuos generales orgánicos e inertes, líquidos y químicos, clasificándolos y guardándolos en contenedores adecuados y debidamente identificados en el sitio	☒	
c. Todos los residuos generados en las obras serán recolectados y almacenados temporariamente de forma apropiada, y su gestión y disposición final se realizará, de acuerdo a cada tipo, conforme la legislación aplicable	☒	
d. Los registros de la disposición de residuos serán mantenidos como prueba de su gestión apropiada	☒	
e. Se extremarán las medidas para minimizar la generación de residuos y siempre que sea posible el contratista procurará reutilizar los materiales viables y apropiados (excepto materiales con contenidos de asbestos, madera tratada con preservantes)	☒	
f. otros	☐	

C. Gestión de desechos con contenidos de asbestos

Se utilizará personal capacitado para identificar y eliminar de manera selectiva y adecuada los aislamientos o elementos estructurales del edificio que contengan asbestos antes de proceder al desmantelamiento o demolición. Los residuos con contenidos de asbestos generados como producto de estas tareas serán gestionados conforme la normativa aplicable	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
--	-------------------------------------	-------------------------------

D. Gestión de materiales de obra

a. Se programan las actividades de forma adecuada para minimizar, dentro de lo posible, el acopio de materiales de construcción en el sitio de obra	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Los materiales de construcción en el sitio de obra se acopiarán separados, en lugares apropiados, ordenados y, según su tipo, con la debida protección para evitar la emisión de material particulado	☒	
c. Los materiales como pinturas, grasas y solventes se almacenarán en recipientes adecuados, con indicación de su contenido (preferentemente etiquetas originales) y tapados. El lugar de almacenamiento contará con ventilación y un extinguidor apropiado para el control de potenciales incendios	☒	
d. otros	☐	

E. Seguridad de Tránsito en Obra

a. El contratista asegurará que el sitio de la construcción este debidamente asegurado y que el tránsito relacionado con la construcción esté regulado. Esto incluye pero no se limita a:		
- Señalización, carteles de advertencia, barreras. El sitio será claramente visible y el público estará advertido sobre todos los riesgos potenciales	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
- Se proveerán pasajes y cruces peatonales seguros donde interfiera el tráfico de la construcción	☒	

Parte 1 – Programa de Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental ¹

Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental	Aplic.	Observaciones
- Las horas de trabajo se adecuarán a los patrones escolares, en caso de renovación con el edificio activo. Por ejemplo, se evitarán las actividades riesgosas en horarios de entrada, recreo o salida de escolares	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
- Se garantizará el acceso seguro y continuo al local escolar durante las actividades de renovación, en caso que el edificio esté activo	☒	
- Se evitarán las actividades principales de transporte en horarios de traslado de ganado	☒	
b. otros	☐	

F. Protección de hábitats naturales y especies arbóreas

a. Si las obras se localizan en, o en el entorno inmediato de, un área designada o reconocida como protegida, notificar y obtener las aprobaciones o permisos de las autoridades competentes y abordar las actividades de construcción de acuerdo con la normativa aplicable y directivas específicas de la autoridad.	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Los hábitats naturales reconocidos y áreas protegidas en el entorno inmediato del sitio de obras no serán dañados ni explotados. El personal tendrá estrictamente prohibido cazar, acampar, cortar vegetación, u otras actividades perjudiciales.	☒	
c. Los humedales, mallines y cursos de agua cercanos serán protegidos de las escorrentías provenientes del sitio de construcción, con medidas apropiadas de control de erosión y sedimentos tales como, pero no limitados a, fardos, trincheras y/o vallas	☒	
d. No existirán zonas de préstamo de suelos, canteras o sitios de descarga de desechos en o en el área de influencia de hábitats naturales, especialmente de áreas protegidas	☒	
e. Las actividades del proyecto no alterarán en lo posible los árboles existentes en el predio. En caso de corresponder, obtener los permisos para la tala de árboles.	☒	
f. Los árboles de gran porte o de valor estético o cultural serán marcados y cercados con una valla, evitando cualquier daño a troncos, forraje y raíces	☒	
g. otros	☐	

G. Protección de bienes culturales físicos

a. Si el edificio ostenta valor patrimonial, asegurar que se cumplan las especificaciones de diseño en todo lo vinculado a la protección de la edificación o condiciones de tal valor patrimonial	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Si el edificio se localiza en, o en el entorno inmediato de, un área designada o reconocida de valor patrimonial (histórico, arqueológico, cultural, étnico, religioso o de cualquier otra condición valuable), notificar y obtener las aprobaciones o permisos de las autoridades competentes y abordar las actividades de construcción de acuerdo con la normativa aplicable y directivas específicas de la autoridad.	☒	
c. Ante el hallazgo fortuito de elementos de valor patrimonial durante las actividades de excavación o construcción, se deberá notificar inmediatamente a la inspección (quien contactará a las autoridades competentes), y se deberán demorar o modificar las actividades a fin de preservar dichos hallazgos, conforme las pautas que brinde la autoridad.	☒	
f. otros	☐	

H. Relaciones con la comunidad

a. Se dará aviso a la comunidad (educativa, de la zona) del inicio de las actividades de construcción y de las instancias particulares durante el avance de las obras	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
b. Se establecerán mecanismos y procedimientos para la recepción de inquietudes y quejas de la comunidad, y la debida atención de las mismas. Los mecanismos y procedimientos podrán incluir, pero no limitarse a (ver punto del MGAS),	☒	

Parte 1 – Programa de Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental ¹

Medidas de Mitigación y Gestión Ambiental	Aplic.	Observaciones
- cartelera con datos del contratista y números telefónicos u otros medios disponibles para contactos	☒	VER PETP, ANEXO I Y ANEXO II.
- cartelera con datos de la oficina a cargo de la ejecución / supervisión de las obras (Direcciones, Coordinaciones, etc. de los Ministerios Provinciales o sus equivalentes, designados por la máxima autoridad educativa de cada Provincia) y números telefónicos y demás medios disponibles para contactos (dirección de email, buzones de sugerencias, libro de quejas, entrevistas in situ con la supervisión u otras personas designadas al efecto, etc).	☒	
- libros de registro de las inquietudes o quejas recibidas y las medidas tomadas para su resolución	☒	
- designación de responsabilidades por parte del organismo de la jurisdicción para el registro, seguimiento y resolución documentada de las inquietudes o quejas recibidas	☒	
c. otros	☐	